

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN



1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS S.A.U. (en adelante, “AYVENS”), con NIF A80292667, con domicilio en Carretera de Pozuelo núm. 32, 28220 – Majadahonda (Madrid), organiza con fines promocionales una campaña para empresas y autónomos (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, y exclusivo para los clientes que lo soliciten y cumplan las condiciones de las presentes Bases Legales.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 15 de Febrero 2026 y finalizará el día 15 de Abril 2026, o hasta fin de disponibilidad de los 2.000 (nº vh) Vehículos disponibles publicados en el siguiente enlace: <https://ayvens.es/empresas/ayvens-flex>

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la Promoción consiste en un abono único de CIEN EUROS (100€) más impuestos (IVA/IGIC) para aquellas solicitudes de contratación de vehículo Flexible que se suscriban durante el periodo de la Promoción, siempre que sea uno de los vehículos disponibles publicados en el enlace sujeto a la presente Promoción.

Es importante subrayar que la participación en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas empresas o autónomos con domicilio social en todo el territorio peninsular español, Gran Canaria, Tenerife y Mallorca, que soliciten la contratación de un nuevo contrato de Renting Flexible de alguno de los vehículos disponibles en el enlace facilitado al efecto durante el periodo promocional.
- Los datos personales con los que los clientes participen deberán ser datos veraces.
- El abono se concederá por la formalización del contrato de Renting Flexible de vehículo, una vez se haya entregado el vehículo al cliente.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se concederá el abono único de CIEN EUROS (100€) más impuestos (IVA/IGIC) por cada solicitud de contrato de Renting Flexible que suscriba el “nuevo cliente flexible” durante el periodo de la Promoción, de uno de los vehículos disponibles objeto de la presente Promoción.

La empresa contratante que cumpla con las condiciones para ser beneficiario de la promoción recibirá un abono único de CIEN EUROS (100€) más impuestos (IVA/IGIC) por cada solicitud de

contrato Flexible que suscriba durante el periodo de la Promoción, en el plazo de cuatro meses desde la fecha fin de la promoción.

El abono quedará sujeto a la firma del contrato de flexible, y la entrega efectiva del vehículo contratado, estando la Promoción sujeta a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

La presente Promoción está limitada a los vehículos de renting flexible ofertados en el enlace promocional publicado.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción: (i) Los clientes de Ayvens con contratos en vigor vinculados a la tarifa de vehículos preentrega, (ii) Los clientes de Ayvens con contratos en vigor vinculados a otras ofertas existentes, y (iii) Los clientes de Ayvens con contratos en vigor de Renting Flexible formalizados antes del inicio de la promoción.

AYVENS se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del beneficiario cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del abono pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por AYVENS en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del abono para efectuar cualquier reclamación motivada. AYVENS se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el abono por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, AYVENS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante del beneficio que obtenga en esta Promoción. Así mismo AYVENS no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes o terceros.

AYVENS no asumen la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de AYVENS, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción. AYVENS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTION, S.A.U.

AYVENS cumplirá con la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Los datos de los Participantes serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Los Participantes podrán ejercer sus derechos, enviando un correo electrónico detallando su solicitud a protecciondatos@ayvens.com.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad.

Cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de AYVENS para tramitar la participación en la Promoción y para comunicarle el beneficio en caso de que resultase beneficiario. Estos datos serán tratados con absoluta confidencialidad y utilizados por AYVENS, para el envío de información y ofertas comerciales.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a AYVENS cualquier modificación de los mismos. AYVENS se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a AYVENS, de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de AYVENS a través del siguiente [enlace](#).

8.- CAMBIOS

AYVENS se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Bases Legales se regirán de conformidad con la legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.